

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO N° 723 /

ANGOL, 23 ABR. 2015

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento.

d) Resolución Exenta N° 4563 de fecha 14 de julio de 2014, que establece montos de los recursos que corresponde a cada sostenedor para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

e) Resolución Exenta N° 4915 de fecha 30 de julio de 2014, que instruye sobre áreas financieras y procedimiento de rendición de cuentas en el marco de la asignación presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

f) Ord. N° 2593 de fecha 26 de septiembre de 2014, que adjunta Programa de Iniciativas Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

g) Ord. N° 363 de fecha 24 de febrero de 2015, que solicita modificación a la iniciativa anterior.

h) E-mail de fecha 03 de marzo de 2015, que autoriza realizar licitaciones.

i) Bases Licitación Pública “Construcción de Salas de Clases, Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Mejoramiento Patio de Párvulos del Colegio Alemania”.

j) Decreto Exento N° 458 de fecha 13 de marzo de 2015, que aprueba licitación pública “Construcción de salas de clases, sistema de evacuación de aguas lluvias y mejoramiento patio de párvulos del Colegio Alemania”.

k) Decreto Exento N° 464 de fecha 31 de marzo de 2015, que designa

l) Informe Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 23 de abril de

m) Decreto Exento N° 639 de fecha 09 de abril de 2015, que adjudica

n) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

ñ) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Punto N° 23 de las Bases de la Licitación Pública “Construcción de Salas de Clases, Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Mejoramiento Patio de Párvulos del Colegio Alemania”, sobre la Inspección Técnica de la Obra.

DECRETO:

1.- Designase al funcionario del Departamento de Educación Municipal, Sr. Cristian Urrutia Aleu, Rut. N° 14.069.415-0, Constructor Civil, **como Inspector Técnico de la obra “Construcción de Salas de Clases, Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y Mejoramiento Patio de Párvulos del Colegio Alemania”, ID N° 2745-14-LP15**, adjudicada al Contratista Sr. Ruberli Gutiérrez Godoy, Rut. N° 7.733.223-5, por la suma de \$ 61.562.002.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE


TANIA FERNANDEZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBS/TFM/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Sr. Cristian Urrutia Aleu.
- Jefe Control Interno.
- Archivo Finanzas DEM.
- Oficina Transparencia.



MARIO BARRAGAN SALGADO
ALCALDE DE ANGOL (S)

